



ACTA DE REINICIO N.2			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	149	de	04 de Diciembre de 2025
Objeto del contrato: ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD PRIMAVERA DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA			
Interventor:	RUBEN OSORIO SANTOS CC - 19.115.831 DE Bogotá		
Supervisor:	GILDARDO MORENO GALLEGO		
Contratista	OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901538201-2 R.L. JOHN ALEXANDER OLAYYA FANDIÑO CC 93.412.906		
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$386.205.227, 00) M/CTE, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR		
Duración del contrato:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
Acta de inicio	19 de Diciembre de 2025		
Acta de finalización	13 de abril de 2026		
Días ejecutados	77		
Acta de suspensión No. 1	26 de diciembre de 2025		
Prorroga a la suspensión N1. 1	17 de enero de 2026		
Acta de Suspensión No. 2	01 de abril de 2026		
días pendientes por ejecutar	13		

CONSIDERACIONES

Que entre el **HOSPITAL ISMAEL PERDOMO, E.S.E,** y **OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901538201-2** se celebró el contrato 149 del 04 de Diciembre de 2025, cuyo objeto es: **ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD PRIMAVERA DEL HOSITAL ISMAEL PERDOO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA,** por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$386.205.227, 00) M/CTE, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR,** y un plazo de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio



Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 19 de septiembre de 2025 quedando como fecha de terminación el 18 de marzo de 2026.

Que mediante acta de suspensión No. 1, el plazo del contrato se suspendió a partir del 26 de diciembre de 2025.

la interventoría del proyecto, **RUBEN OSORIO SANTOS CC - 19.115.831 DE Bogotá** en el marco del contrato de obra 149 de 2025, avala la solicitud del contratista mediante oficio fechado del 22 de diciembre de 2025, para la suspensión del contrato en mención.

Que mediante oficio de fecha 14 de enero de 2026, el contratista de obra **OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901538201-2**, solicita prorrogar la suspensión del contrato.

Que la prórroga a la suspensión es avalada por la interventoría **RUBEN OSORIO SANTOS CC - 19.115.831 DE Bogotá** mediante oficio del 17 de enero de 2026.

Que el 21 de enero de 2026, se reinicio el contrato, como quiera que las causas que originaron la suspensión fueron superadas, según informe del contratista **OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901538201-2** avalado por la interventoría **RUBEN OSORIO SANTOS CC - 19.115.831 DE Bogotá**.

Que mediante oficio del 31 de marzo de 2026, el contratista de obra **OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901538201-2**, solicita la suspensión del contrato, fundamentado en condiciones climáticas que impiden la calidad de los proceso y la seguridad del personal, como quiera que la presencia constante de precipitaciones ha provocado la interrupción recurrente de las jornadas laborales, obligando a suspensiones parciales durante el día limitando el tiempo efectivo de trabajo, lo cual fue avalado por la interventoría **RUBEN OSORIO SANTOS CC - 19.115.831 DE Bogotá**.

Que mediante oficio del 22 de abril de 2026, el contratista de obra, **OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901538201-2**, solicita el reinicio del contrato, motivando está en el hecho que las condiciones que dieron origen a la suspensión han sido superadas de manera sustancial evidenciándose:

- Mejora de condiciones climáticas, recuperación de accesibilidad al proyecto, restablecimiento de condiciones técnicas de ejecución, viabilidad operativa y administrativa.

Que mediante oficio del 22 de abril el interventor **RUBEN OSORIO SANTOS CC - 19.115.831 DE Bogotá**, solicita la reanudación del contrato como quiera que las condiciones climáticas han mejorado y que la vía se encuentra parcialmente transitable.

En tal sentido, solicitan a la entidad de manera forma el reinicio de las actividades contractuales en virtud de la aprobación de la solicitud y aval de la interventoría.

ACUERDAN

Reanudar el plazo del contrato No. 149 del 04 de Diciembre de 2025, cuyo objeto es: ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD PRIMAVERA DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA, a partir del (23) de abril de 2026, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el (05) de Mayo de 2026.

El contratista ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el contrato.

El contratista de obra e interventor, realizaran una evaluación del estado del contrato al momento de la reanudación de la cual se dejará el registro.

El contratista manifiesta que la reanudación del contrato no genera sobrecostos para la entidad.



HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 890.704.505-9



En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día (23) de abril de 2026 en Villahermosa –Tolima.

POR LA ENTIDAD

MARITZA LORENA URIBE OROZCO
GERENTE

GILDARDO MORENO GALLEGO
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

OLAYA ARQUITECTOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901538201-2
R.L. JOHN ALEXANDER OLAYYA FANDIÑO
CC 93.412.906

POR EL INTERVENTOR

RUBEN OSORIO SANTOS CC - 19.115.831 DE Bogotá